

BOLETIN INFORMATIVO

9-3-2015

Tribunal Declaró Culpable a Ciudadano por Delito de Asesinato

Tegucigalpa - la Sala III del Tribunal de Sentencia declaró culpable al joven Josué Benjamín Lagos Rodríguez por el delito de Asesinato en perjuicio del señor Julián García, según hechos ocurridos en la colonia Canaán de Tegucigalpa en el mes de julio del año 2013.

Los hechos refieren que el día 20 de junio del año 2013 a eso de las 11:00 de la mañana 4 personas, entre ellos dos hermanos, se encontraban en dicha colonia frente a la casa de habitación donde funcionaba una pulpería propiedad de la víctima, en ese momento dos de ellos hermanos entre si identificados como Josué Benjamín Lagos Rodríguez y Denis Lagos Rodríguez, aprovechándose de que la víctima se encontraba en estado de ebriedad, dispararon sus armas en contra de la humanidad del señor Julián García quien murió de forma instantánea.

La policía fue alertada del hecho logrando detener a los hermanos Denis Lagos Rodríguez, condenado mediante un procedimiento abreviado mientras que Josué Benjamín Lagos fue declarado culpable por este Tribunal por el delito de asesinato.

